

-TRADUCCIÓN DE CORTESÍA-

Declaración Ministerial de Estocolmo

Bosques sostenibles para sociedades resilientes

Adoptada por la Reunión a Nivel de Experto del 25 de marzo de 2026 para consideración y firma por las ministras y ministros en la Décima Conferencia Ministerial de FOREST EUROPE

Nosotros, los representantes de los Signatarios de FOREST EUROPE, en la Décima Conferencia Ministerial de FOREST EUROPE, celebrada en Estocolmo del 2 al 3 de junio de 2026,

El futuro de FOREST EUROPE

1. RECONOCIENDO la rápida evolución de los retos medioambientales, económicos, sociales y geopolíticos que afectan a los bosques a nivel paneuropeo, y REAFIRMANDO nuestra responsabilidad compartida de garantizar que los bosques resilientes y la gestión forestal sostenible (GFS) sigan proporcionando múltiples beneficios y servicios ecosistémicos indispensables en favor de las generaciones presentes y futuras.
2. DESTACANDO el papel de FOREST EUROPE como proceso político voluntario de alto nivel para el diálogo y la cooperación intersectorial y transfronteriza en materia de bosques y silvicultura en Europa que refuerza la colaboración internacional. RECONOCIENDO la función de liderazgo de FOREST EUROPE en la definición de la GFS, con un papel destacado en la promoción y el impulso de este concepto dinámico en la región paneuropea.
3. REAFIRMANDO que la GFS, tal y como la define FOREST EUROPE en la Resolución 1 de Helsinki¹, sigue siendo un principio central y rector del proceso de FOREST EUROPE. DESTACANDO que dicho proceso constituye una plataforma paneuropea e intergubernamental única para seguir desarrollando la GFS, incluidos los Criterios e Indicadores (C&I) y el Informe del Estado de los Bosques en Europa (SoEF²), como base para la formulación de políticas que estén fundamentadas y basadas en la evidencia.

¹ Resolución H1 de Helsinki, segunda Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa, Helsinki, Finlandia, junio de 1993.

² N.d.t.: por sus siglas en inglés.

4. RECORDANDO las resoluciones, declaraciones y decisiones de FOREST EUROPE, en particular la «Visión para los bosques europeos 2030»³ y la Declaración Ministerial⁴ y la Decisión Ministerial⁵ de Bonn de 2024.
5. REAFIRMANDO la importancia de mantener a FOREST EUROPE preparada para el futuro mediante una evaluación continua de las prioridades más relevantes para los Signatarios, teniendo en cuenta la evolución de los conocimientos científicos y la base empírica que sustenta la GFS. APOYANDO un diálogo inclusivo que aborde las cuestiones políticas emergentes relacionadas con los bosques de manera rápida, eficaz y basada en la ciencia. RECONOCIENDO la necesidad de proseguir el diálogo con los Observadores en los ámbitos de la educación, el desarrollo de capacidades y la sensibilización pública.
6. RECONOCIENDO que, si bien la rotación del país que lidera en FOREST EUROPE ofrece oportunidades para la generación nuevas ideas y enfoques, es necesario mantener una continuidad y conocimiento institucional que garantice la coherencia y la eficiencia. DESTACANDO la necesidad de una financiación estable y previsible a fin de garantizar el funcionamiento eficaz del proceso FOREST EUROPE. RECONOCIENDO la importancia de contar con contribuciones amplias y regulares de los Signatarios y otras fuentes que aseguren el funcionamiento a largo plazo del proceso FOREST EUROPE y la ejecución de su programa principal de trabajo.

Una gestión forestal sostenible reforzada

7. DESTACANDO la importancia de seguir desarrollando estrategias comunes que fortalezcan e impulsen la GFS en la región paneuropea, teniendo en cuenta los compromisos internacionales pertinentes, entre los que se incluyen, entre otros, las tres Convenciones de Río, el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques y sus Objetivos Forestales Mundiales, así como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la base de la mejor evidencia científica disponible y en el contexto ambiental, económico, social y político en constante evolución en el que se lleva a cabo la gestión forestal.
8. RECONOCIENDO la amplia variedad de servicios ecosistémicos que prestan los bosques. SUBRAYANDO el papel esencial y transversal de los bosques multifuncionales gestionados de forma sostenible para la protección y el uso sostenible de la biodiversidad, el apoyo a la mitigación y la adaptación al cambio climático, la contribución al desarrollo rural y a las economías locales, el suministro garantizado y

³ Declaración Ministerial de Bratislava, 2021

⁴ Declaración Ministerial de Bonn, «FOREST EUROPE – Una gestión forestal sostenible preparada para el futuro».

⁵ Decisión Ministerial de Bonn «La gestión forestal sostenible como herramienta para aumentar la resiliencia de los bosques».

sostenible de productos forestales, la mejora del bienestar humano y su participación a la hora de abordar los retos ambientales, económicos y sociales actuales y futuros, al tiempo que contribuyen a la ejecución efectiva de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.

9. EXPRESANDO PREOCUPACIÓN por el hecho de que los bosques de la región paneuropea se vean cada vez más afectados por el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, los brotes de plagas, enfermedades y especies invasoras, así como por los incendios forestales. DESTACANDO la necesidad de una gestión forestal adaptativa y sostenible que salvaguarde la salud, la resiliencia y la productividad de los bosques, así como la prestación de servicios ecosistémicos, incluidos el secuestro de carbono y el suministro de materiales renovables. RESALTANDO, a este respecto, la importancia de que los materiales forestales de reproducción que sean de alta calidad y los más apropiados, la mejora genética y la migración asistida, además de la regeneración natural, según proceda. PONIENDO DE RELIEVE la necesidad de adaptarse al cambio climático con el fin de contribuir a una economía sostenible y climáticamente neutra, al tiempo que se garantizan unos bosques vitales, resilientes y diversos.
10. RECONOCIENDO la importancia de la bioeconomía forestal sostenible y circular para sustituir los recursos de origen fósil y contribuir a la mitigación y la adaptación al cambio climático, y RECONOCIENDO también las oportunidades económicas que ello genera gracias al abastecimiento de recursos biológicos renovables y a que aportan una mayor seguridad y resiliencia para el conjunto de la sociedad. TOMANDO NOTA de la persistente necesidad de enfoques innovadores y nuevas tecnologías en el sector forestal y, a su vez, RECONOCIENDO además la importancia de enfoques integrados en la GFS para equilibrar las funciones ambientales, sociales y económicas de los bosques.

Aplicación e intercambio de conocimiento

11. RECONOCIENDO la importancia de la iniciativa conjunta paneuropea de recopilación de datos como una colaboración entre la CEPE⁶, la FAO⁷ y FOREST EUROPE, con el apoyo de los corresponsales nacionales y el Equipo de Especialistas en materia de Seguimiento de la GFS de la CEPE. RECONOCIENDO también el papel de los inventarios forestales nacionales, así como de la FAO y la CEPE, como proveedores clave de datos internacionales, así como el valor de la plataforma en línea que han desarrollado conjuntamente para la recopilación y difusión eficientes de datos.

⁶ Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa

⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés)

12. REAFIRMANDO el papel fundamental que desempeñan los propietarios y gestores forestales en la aplicación de la GFS. APOYANDO políticas e incentivos inclusivos que les permitan contribuir a la conservación de la biodiversidad, la mitigación y la adaptación al cambio climático, al desarrollo rural, a la creación de empleos verdes y al desarrollo económico, al tiempo que se garantiza el abastecimiento de servicios forestales sostenibles y de productos forestales madereros y no madereros.
13. RECONOCIENDO que la aplicación práctica de la GFS sobre el terreno se sustenta en una combinación coherente de normativa, directrices técnicas, sistemas de certificación voluntarios y otras iniciativas.
14. DESTACANDO que una mano de obra cualificada es esencial para la aplicación de la GFS. PONIENDO DE RELIEVE la importancia de promover titulaciones y sistemas de formación normalizados y reconocidos internacionalmente en el sector forestal. RECONOCIENDO el papel del sector forestal en la creación de empleos verdes, especialmente aquellos que atraen y retienen a las generaciones jóvenes en las zonas rurales.
15. ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN los avances logrados a través de EUFORGEN y FoRISK como importantes herramientas para mejorar la adaptación y la resiliencia de los bosques mediante el intercambio de conocimientos e iniciativas complementarias a largo plazo de la mano de EUFORGEN, que promueve la conservación, la caracterización y el seguimiento y uso sostenible de los recursos genéticos forestales en Europa, y FoRISK, que actúa como herramienta innovadora en materia de gestión del riesgo de desastres. A este respecto, ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN también la mejora del Sistema Europeo de Información sobre Recursos Genéticos Forestales (EUFGIS), gestionado por EUFORGEN.

Colaboración, coherencia política y solidaridad

16. SUBRAYANDO la importancia de FOREST EUROPE a la hora de proporcionar orientación política para la cooperación y la coherencia. RESALTANDO la importancia de la cooperación continuada con los procesos e instituciones internacionales relacionados con los bosques para compartir experiencias y reforzar la coherencia y las sinergias, entre otros con el FNUB⁸, la CEPE, la FAO y el Proceso de Montreal, así como con otros actores y procesos regionales y mundiales pertinentes, al tiempo que se utilizan las estructuras de cooperación existentes, entre otras, la Alianza Forestal Europea, sin que haya duplicación de esfuerzos.

⁸ Foro de las Naciones Unidas para los Bosques (FNUB)

17. RECONOCIENDO que los bosques, la silvicultura y sus cadenas de valor, así como las infraestructuras asociadas, constituyen activos estratégicos para la resiliencia de la sociedad en la región paneuropea frente a las amenazas geopolíticas, y RESALTANDO su función esencial para la preparación estratégica ante las crisis, los sistemas de respuesta y la garantía de disponibilidad de recursos.
18. REAFIRMANDO la Decisión Ministerial de agosto de 2022 de apoyo a Ucrania, tanto durante como después de la guerra, en la reconstrucción mejorada de su sector forestal, junto con las reformas necesarias tras los daños causados por la guerra destinadas a conservar, restaurar y gestionar de forma sostenible sus bosques, y PREOCUPADOS por los considerables efectos negativos que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania tiene sobre el medio ambiente y los recursos naturales de Ucrania, lo que conlleva consecuencias a largo plazo sobre el proceso de recuperación de los bosques y del sector forestal.

Nos comprometemos a:

1. seguir promoviendo y aplicando el concepto dinámico de la GFS como marco holístico e integrador para las estrategias, los planes y los programas forestales, adaptable a los retos emergentes y a las demandas de la sociedad en toda la región paneuropea, garantizando la resiliencia de los bosques y las sociedades de cara al futuro.
2. elaborar una hoja de ruta, a partir de los trabajos realizados y aquellos en curso, para garantizar la revisión periódica y en base a la evidencia de los criterios e indicadores de GFS; y presentar, según proceda, propuestas de revisión, con el fin de reforzar su pertinencia, comparabilidad y alta calidad, incluyendo una mejora de la presentación de informes y la adaptación a las prioridades políticas cambiantes y a las demandas de la sociedad.
3. mantener a FOREST EUROPE preparado para el futuro explorando diferentes formas para reforzar la gobernanza, la continuidad, la memoria institucional y la capacidad operativa, con el fin de garantizar que siga desempeñando su liderazgo.
4. apoyar la sostenibilidad financiera de FOREST EUROPE, tal y como se indica en el anexo que contiene el «Marco del nuevo modelo de financiación voluntaria», reconociendo que este apoyo voluntario garantiza el futuro del proceso y la ejecución de un programa de trabajo básico, que incluye resultados clave como el SoEF y el desarrollo en curso de los C&I para la GFS, al tiempo que agradecemos el apoyo prestado en el pasado. Nos comprometemos además a contribuir en especie para las actividades específicas descritas en el programa de trabajo, de acuerdo con nuestras circunstancias nacionales.

5. contribuir a mejorar la accesibilidad, la pertinencia y el impacto a largo plazo del SoEF. En este sentido, seguir explorando las posibilidades de colaborar con la CEPE, la FAO y otras organizaciones y procesos pertinentes con el fin de garantizar la recopilación, la validación y la disponibilidad de datos a largo plazo.
6. promover el empleo verde en el sector forestal y reforzar la educación, la investigación y la innovación en materia forestal como factores clave que posibilitan una transición hacia una bioeconomía forestal sostenible y circular, al tiempo que se garantiza una mano de obra cualificada y oportunidades económicas inclusivas en todos los sectores relacionados con los bosques.
7. fortalecer la resiliencia de los bosques y del sector forestal en la región paneuropea. En este sentido, apoyar la conservación de los recursos genéticos forestales en la región paneuropea contribuyendo a la labor de EUFORGEN para la caracterización de dichos recursos en EUFGIS, así como profundizando en el trabajo de FoRISK, que promueve la cooperación transfronteriza y la gestión intersectorial del riesgo de desastres en el marco de la GFS.
8. trabajar para reforzar el intercambio de conocimientos y la cooperación en torno al papel de los bosques y del sector forestal en la preparación ante crisis en la región paneuropea, en lo que respecta a las amenazas geopolíticas.
9. fortalecer la recuperación y la gestión sostenible de los bosques ucranios, así como la reconstrucción de su sector forestal durante y tras la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, entre otras cosas mediante acciones coordinadas y cooperación y apoyo a largo plazo bilateral y multilateral, según convenga y sea posible. Explorar las posibilidades de contribuir a un grupo de trabajo, liderado por Ucrania, denominado «Amigos de los Bosques por Ucrania», con el fin de ayudar a desarrollar y coordinar dichas acciones en cooperación con las organizaciones e iniciativas pertinentes, basándose en los esfuerzos ya realizados y aquellos en curso, en particular la Estrategia de Apoyo Forestal de la FAO para Ucrania 2023-2027, e invitar a Observadores y socios a unirse.

Anejo a la Declaración Ministerial de Estocolmo

Contexto

La Declaración Ministerial de Bonn de 2024 desvinculó la pertenencia al Comité de Coordinación General (GCC, por sus siglas en inglés) de adquirir un compromiso financiero obligatorio con el proceso FOREST EUROPE. En su lugar, se invitó a los Signatarios y Observadores a contribuir si estaban en condiciones de hacerlo.

Por lo tanto, la financiación de FOREST EUROPE depende ahora por completo de contribuciones voluntarias, tanto financieras como en especie. Este sistema plantea varios retos para la estabilidad, la previsibilidad y la equidad a largo plazo. El proceso FOREST EUROPE y el programa de trabajo básico tienen unos costes fijos. Si la financiación es insuficiente, el programa de trabajo básico no puede planificarse ni ejecutarse adecuadamente.

Hasta la fecha, este nuevo modelo de financiación ha dado lugar a contribuciones financieras impredecibles (muchas de ellas previstas para finales de 2025), lo que supone varios retos para la planificación y la elaboración de presupuestos, así como para la estabilidad financiera a largo plazo del proceso FOREST EUROPE. El apoyo financiero, aunque voluntario, requiere de voluntad política colectiva para repartir la carga y evitar costes indebidamente elevados para un reducido número de Signatarios.

Marco del nuevo modelo de financiación voluntaria

El nuevo modelo respalda la necesidad de que FOREST EUROPE disponga de una financiación voluntaria, estable y previsible por parte de los Signatarios y otras fuentes, con el fin de garantizar la estabilidad financiera a largo plazo. Pone de relieve la responsabilidad colectiva de los Signatarios, al tiempo que pretende proporcionar flexibilidad y asegurar la transparencia.

Se mantiene el carácter voluntario de la financiación de FOREST EUROPE con un compromiso ministerial de los Signatarios de respaldar la sostenibilidad financiera del proceso. El compromiso de garantizar la financiación denota voluntad política, no una obligación legal.

Se establecen niveles predefinidos, o tramos, para las contribuciones voluntarias. Se espera que todos los signatarios, excepto los países con economías en transición⁹, realicen una contribución correspondiente con el «tramo estándar», que cubre los gastos de funcionamiento esenciales de FOREST EUROPE, incluido su programa de trabajo básico. En cualquier momento pueden realizarse contribuciones del tramo «estratégico», de nivel

⁹ Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, (Bielorrusia), Georgia, la República de Moldavia y Ucrania.

superior, o contribuciones ad hoc tanto financieras como en especie, para apoyar la ejecución del programa de trabajo y respaldar actividades adicionales.

La base de referencia utilizada para el cálculo de los niveles debe ser una estimación realista y sostenible de los recursos necesarios para gestionar el proceso de manera eficaz. Este modelo de financiación parte del supuesto de que la Conferencia Ministerial y el personal de la Unidad de Enlace (que rota con el país que lidera) son financiados por el país coordinador.

Al inicio de su mandato, el país que lidera propondrá cantidades indicativas para los niveles estándar y estratégico, que serán revisadas y aprobadas por la Reunión a Nivel de Experto (ELM, por sus siglas en inglés), e invitará a los Signatarios a que aporten sus contribuciones voluntarias anuales. El nivel estándar sería la contribución mínima prevista. De este modo, todos los Signatarios comparten por igual la cobertura de los gastos de funcionamiento esenciales de FOREST EUROPE. Cuando los Signatarios se enfrenten a restricciones presupuestarias temporales o excepcionales que les dificulten aportar la contribución del nivel estándar, podrán ponerse en contacto con el país que lidera para buscar otra solución adecuada.

Todos los Signatarios seguirán participando en el proceso en pie de igualdad, independientemente de su nivel de contribución; es decir, se mantiene el derecho de todos los Signatarios a firmar los documentos ministeriales de FOREST EUROPE y a participar en el proceso de toma de decisiones a todos los niveles (Conferencias Ministeriales, Reuniones a Nivel de Experto).

El nuevo modelo de financiación debería constituir una solución a largo plazo que abarque varios mandatos de la presidencia del país que lidera. Las contribuciones deberían, tal y como ocurre actualmente y según se decidió en la Conferencia Ministerial de Bonn, depositarse en un Fondo Fiduciario Multidonantes. De este modo se garantiza que las contribuciones recibidas en un año puedan utilizarse en los años siguientes, independientemente de los cambios en la presidencia del país que lidera, y que los excedentes que queden en el fondo fiduciario Multidonantes.